

BASES DEL LLAMADO PARA LA PROVISIÓN INTERINA DEL CARGO JEFE DE SELECCIÓN Y DESARROLLO DE LA GERENCIA DE GESTION DEL CAPITAL HUMANO.

Para la provisión del cargo, se realizará un concurso de Oposición y Méritos entre funcionarios/as presupuestados/as y contratados/as bajo las leyes N° 15.809, 16.095, 16.127 y 18.719 (art.53) pertenecientes a todos los escalafones, de acuerdo al Reglamento para la Encomendación de Funciones Superiores aprobado por RD N° 748/13 del 20 de junio de 2013.

Jefe de Selección y Desarrollo

- Depende jerárquicamente del Jefe de Desarrollo Organizacional
- Escalafón: A Categoría: 14

Principales responsabilidades:

- Responsable de implantar los planes adecuados para el reclutamiento y selección de personal del Organismo
- Diseñar, proponer, aplicar e implementar metodologías de Evaluación de Desempeño desde una perspectiva integral del sujeto
- Diseñar las herramientas necesarias para intervenir en el análisis del clima laboral y estudios afines, supervisando y coordinando la utilización de las mismas.

Objetivos permanentes del cargo:

Responsable de la implantación de los planes adecuados para la evaluación del personal.

Coordinar estrategias de aplicación y evaluación de pruebas psicolaborales con los técnicos de su área.

Responsable de coordinar y controlar las actividades de reclutamiento del personal del Organismo.

Coordinar y supervisar la ejecución de evaluaciones de pruebas psicolaborales en base a las demandas de la organización que refieran a la selección del personal para ocupar cargos o cumplir funciones en las distintas áreas del Organismo.

Diseñar, proponer, aplicar e implementar metodologías de evaluación de desempeño efectuando la misma desde la perspectiva integral del sujeto.

Diseñar y orientar a los técnicos del área sobre las herramientas de evaluación (cualitativa y cuantitativa), del desempeño de los funcionarios a fin de lograr un beneficio múltiple: para el área de desempeño; para el funcionario y para la tarea.

Diseñar las herramientas necesarias para intervenir en el análisis del clima laboral y estudios afines, supervisando y coordinando la utilización de las mismas por parte de los técnicos del área.

Elaborar indicadores de gestión, coordinar y supervisar el seguimiento correspondiente.

Supervisar el proceso de selección de personal, en cuanto a provisión de cargos a través de los llamados a concursos de carácter interno y/o externo.

Supervisar y coordinar la ejecución de talleres para cubrir distintas necesidades del personal del Organismo con el fin de cumplir con los objetivos del área.

Analizar los asuntos de mayor complejidad resolviendo y/o proponiendo soluciones a los mismos y efectuar el seguimiento correspondiente.

Mantener contacto con todas las áreas de la Organización, así como con agentes externos al mismo, a efectos de garantizar el buen cumplimiento de su gestión.

Participar en reuniones de coordinación con el fin de alcanzar los objetivos definidos para el área.

Asesorar y orientar técnicamente a diferentes actores internos y externos a la Organización.

Elaborar informes técnicos referidos a la temática del área.

Coordinar los recursos necesarios para el debido cumplimiento de los objetivos de su área.

Proponer acciones a su superior con el objetivo de mejorar la gestión de su área.

Identificar necesidades de capacitación del personal a su cargo.

Gestionar el personal a su cargo.

Condiciones de trabajo:

- Trabajar en oficina
- Traslados eventuales al interior del país

Complejidad

Definir y aprobar una adecuada estrategia para la ejecución de los procesos de selección, evaluación de desempeño del personal y medición e intervención del clima laboral, considerando las necesidades de la empresa y las expectativas de los funcionarios. Para lo cual, deberá tener en cuenta criterios de equidad y transparencia en los procesos y las normativas de la empresa a fin de brindar garantías a todos los actores del proceso.

Los/as interesados/as deberán cumplir los siguientes requisitos:

Requisitos generales

Podrán inscribirse los/las funcionario/as públicos/as de OSE, presupuestados/as o contratados/as con un año como mínimo de antigüedad en la Administración.

Poseer carné de salud vigente al momento de la inscripción.

Requisitos específicos

Requisito excluyente

- Formación: Título profesional universitario Licenciado en Psicología o equivalente homologado por el MEC

Requisitos no excluyentes

Se valorará:

- 4 años de experiencia profesional en tareas vinculadas al cargo dentro del ámbito público o privado
- Formación asociada a las funciones desarrolladas por el cargo
- Experiencia en tareas vinculadas al cargo dentro del ámbito público como privado
- Funciones con personal a cargo tanto en el ámbito público como privado

Inscripción y Presentación de la documentación

La inscripción se realizará únicamente en forma presencial en la oficina de la Secretaría de la Sub Gerencia General Administrativa, presentando el Formulario de Inscripción correspondiente, Planta Baja, Edificio Cordón, Carlos Roxlo 1275.

Para los interesados que se encuentren radicados en el interior: Enviar el Formulario de inscripción y copia de la documentación por correo certificado a la dirección antes mencionada, indicando fuera del sobre: "Concurso Jefe de Selección y Desarrollo".

El formulario estará disponible en la Web de OSE e INTRANET.

Período de inscripción y recepción de documentación:

Desde el día 9 de setiembre de 2013 hasta el día 20 de setiembre de 2013 inclusive en el horario de 9.30 a 12.30 hs.

Condiciones para la presentación de la documentación

- Los/las aspirantes deberán presentar currículum vitae completo, foliado y grapado. Este deberá contener copia de la documentación original que acredite el cumplimiento de todos los requisitos señalados en estas Bases.
 - Para la valoración de la formación de nivel terciario o universitario recibida en el país, se tendrán en cuenta únicamente aquellas instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura. Los títulos recibidos en el exterior deberán estar debidamente documentados incluyendo programa, carga horaria y validación del Ministerio de Educación y Cultura y Universidad de la República.
- Relación de méritos (todo lo declarado deberá ser documentado; de no poseerse copia fiel del certificado correspondiente podrá presentarse Declaración Jurada por Escribano/a Público/a. Se señala que el orden de presentación de los méritos deberá iniciarse con el último comprobante obtenido y continuando en orden correlativo.)
 - Original y fotocopia de nota avalada por un superior o documentos que acrediten experiencia en OSE (que expliciten los cargos desempeñados en la Organización y/o su participación en actividades desempeñadas en Proyectos)
 - Original y fotocopia de nota de empresa firmada y sellada (con membrete de la empresa o indicación de número de RUT, BPS y MTSS) que acredite experiencia fuera de OSE, indicando tipo de tareas desarrolladas y tiempo trabajado

Documentación requerida

- Formulario de inscripción
- Título habilitante original y copia
- Carné de salud vigente (original y fotocopia)
- Original y fotocopia de cédula de identidad vigente

La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el llenado del formulario y la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de requisitos excluyentes y no excluyentes en los tiempos y la forma estipulada.

Los/as interesados/as que se encuentren radicados en el interior del país: deberán presentar la documentación original en la fecha establecida para la instancia de Evaluación de conocimientos, debiendo enviar copia de la documentación dentro del plazo de inscripción establecido en estas bases.

El no cumplimiento de lo dispuesto anteriormente, impedirá a el/la candidato/a a seguir participando del proceso del concurso.

ETAPAS Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN QUE REGIRAN EL CONCURSO

Procedimientos de selección: Concurso de Oposición y Méritos

Todos/as los/as postulantes que cumplan con el requisito de inscripción pasarán a las etapas de selección del llamado, y la asignación de puntajes se realizará según lo dispuesto en el Art. 22 del Reglamento de Encomendación Interina de Funciones Superiores aprobado por RD Nº 748/13 del 20 de junio de 2013.

Tribunal

El tribunal estará integrado por:

- Sra. Gabriela Vázquez - Jefa de División Gestión Administrativa del Capital Humano de Obras Sanitarias del Estado (OSE)
- Ps. Nair Cortalezzi - Gerenta Ejecutiva de Gestión Humana en Banco República Oriental del Uruguay (BROU)
- T/A Cristina Mallek - Jefa de Selección y Promoción en Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas del Estado (UTE)

Suplente:

Sra. Gabriela Lasa - Sub Gerenta Administrativa de Capital Humano

Factores de selección

1. Evaluación de conocimientos

20 puntos

La prueba consistirá en preguntas teóricas y “Casos de estudio” relativos a la resolución de situaciones de gestión.

La prueba tendrá una duración máxima de cuatro (4) horas y será corregida por el Tribunal sin conocer la identidad de los postulantes.

Contenidos temáticos

- **LA FUNCIÓN DE JEFATURA**

Las funciones y procesos administrativos. Roles y habilidades para el ejercicio de jefatura.

- **TOMA DE DECISIONES**

El proceso de toma de decisiones. El administrador como tomador de decisiones. Racionalidad e intuición en la toma de decisiones. Toma de decisiones en grupo.

- **RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ÉTICA**

Concepto de responsabilidad social empresarial. La ética del funcionario público. Factores que inciden en la actuación ética de los empleados.

- **ESTRATEGIA Y PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO**

Proceso de planificación estratégica; diferentes etapas. Matriz FODA. Componentes administrativos de la implementación de la estrategia. Presupuesto y asignación de recursos a actividades. Componentes comportamentales de la implantación de la estrategia.

- **PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN**

Autoridad, responsabilidad y delegación. Ámbito de control. Coordinación y trabajo en equipo. El enfoque de Calidad.

- **LA DIRECCIÓN DEL PERSONAL**

Trabajo en equipo. Motivación. Administración de conflictos. Negociación. Liderazgo. Cultura organizacional.

- **EVALUACIÓN DEL CAPITAL HUMANO**

El rol del Jefe de Selección y Desarrollo en las organizaciones. Funciones básicas de la Jefatura de Selección y Desarrollo: reclutamiento, selección, evaluación del desempeño y medición del clima organizacional y estrategias de intervención.

- **MARCO NORMATIVO**

Normativa básica del Estado y de la Organización (Ley Orgánica, Procedimiento administrativo y disciplinario, Reglamento Interno de Personal, Reglamento de Encomendación de tareas, Reglamento de Licencias; Reglamento de Entradas y Salidas; Leyes Nº 18.331, 18.381, 18.362, 16.127 (Capítulos I y II), 18.719 (art. 51), Decreto Nº 54 del 7/02/2011.

Presentación de la prueba de conocimiento

El postulante contará con dos (2) sobres uno donde colocará la prueba, el mismo estará identificado por un número. Este mismo número identificará otro sobre donde deberá detallar sus datos personales, éste último quedará a resguardo del área de Escribanía de OSE, hasta el momento en que se presenten los resultados de la instancia psicolaboral.

Fuentes de información y estudio

Se sugiere que los postulantes consulten bibliografía referida a Gestión de Recursos Humanos, Administración General, Evaluación de desempeño, Evaluación de clima organizacional, Reclutamiento y Selección de personas, Planificación estratégica. Los autores recomendados son: Alles; Chiavenatto; Robbins; Stoner; Jeffrey Pfeffer, Kaplan y Norton.

2. Formación académica y trayectoria laboral

18 puntos

Se valorará:

I. Formación : **9 puntos**

a. Formación general

- A nivel de maestrías y postgrados en temáticas relacionadas al cargo: sólo se considerará los que estén finalizados y aprobados en su totalidad. Puntaje máximo: 4 puntos

b. Conocimientos especiales

- Cursos afines al cargo (deberá indicarse la institución, carga horaria) finalizados totalmente. Puntaje máximo: 3 puntos
- Publicaciones, ponencias, conferencias dictadas por el postulante en Congresos, Jornadas, Simposios, Seminarios, eventos académicos que signifiquen un aporte a la temática. Puntaje máximo: 1 puntos
- Asistencia a Congresos, Jornadas, Simposios, Seminarios, Conferencias, Talleres. Puntaje máximo: 1 punto

II. Experiencia: **9 puntos**

1. 4 años de experiencia profesional en tareas de supervisión de selección de personal, clima laboral y evaluación de desempeño. Se otorgará: 9 puntos

Por experiencias menores a 4 años se otorgará el puntaje en forma proporcional.

2. Se asignarán los siguientes puntajes parciales:

- a. 4 años de experiencia en supervisión de equipos técnicos (equipos integrados por profesionales universitarios o estudiantes de carreras universitarias equivalentes). Se otorgará: 2 puntos
- b. 4 años de experiencia en actividades vinculadas a selección de personal, clima laboral y evaluación de desempeño. Se otorgará: 1,5 puntos por cada área de desempeño
- c. 4 años de experiencia en supervisión de equipos simples (equipos que no requieran supervisión técnica). Se otorgará: 1puntos

Por experiencias menores a 4 años se otorgará el puntaje en forma proporcional.

En caso de experiencias parcialmente vinculadas a las tareas del cargo, el Tribunal analizará la información presentada por el concursante.

Para el cálculo final del puntaje generado a través de todas las instancias del Concurso, se considerará si el postulante hubiera, al momento del concurso, recibido una suspensión en los últimos dos (2) años. En estos casos, se restará puntaje de acuerdo a la siguiente escala de sanciones establecidas por el Organismo:

- Suspensiones de 8 a 30 días ----- 1 puntos
- Suspensiones mayores a 30 días y hasta 60 días ----- 2 puntos
- Suspensiones mayores a 60 días y hasta 120 días ----- 3 puntos
- Suspensiones mayores a 120 ----- 4 puntos

El Tribunal sólo tendrá en cuenta aquella información referida a experiencia y formación debidamente documentada.

3. Evaluación de aptitudes

8 puntos

Se realizará una evaluación psicotécnica y entrevista por competencias.

Se indagará el desarrollo de las competencias necesarias para desempeñar el cargo de Jefe de Selección y Desarrollo de acuerdo a la descripción de funciones del mismo.

Perfil de habilidades requeridas para el cargo:

Niveles de Referencia	Muy alto	Alto	Medio		
Específicas				Asociadas	
Liderazgo	█			Ajuste a las normas	█
Visión estratégica		█			
Negociación		█		Toma de decisiones	█
Orientación al cliente		█			
Sobreponerse a situaciones adversas		█			

4. Antigüedad

4 puntos

La antigüedad se determinará a la fecha de cierre del llamado.

Se tomará en cuenta la fecha de ingreso de la persona a la función pública en el Organismo, computándose 1 punto hasta dos años, 2 puntos hasta 4 años, 3 puntos hasta 6 años y 4 puntos más de 6 años.

Para la acreditación de este ítem, el Tribunal accederá directamente a la información por lo que no es necesario que los postulantes presenten documentación al respecto.

Los postulantes deberán alcanzar un mínimo de aprobación del 50% del puntaje máximo de la Etapa de Evaluación de Conocimiento y Formación y Trayectoria Laboral (mínimo de aprobación para estas dos etapas 19 puntos) y a su vez igualen o superen el 50% del puntaje máximo de todas las etapas (mínimo de aprobación para todas las etapas 25 puntos)

Entre los postulantes que resulten aprobados en función del criterio anterior, se confeccionará un ranking de acuerdo a los puntajes totales obtenidos, y el postulante que ocupe el primer lugar será el propuesto para ocuparlo.

En caso de que el/la funcionario/a seleccionado/a desistiese de ocupar el cargo objeto del concurso, será sustituido/a por aquel situado en el lugar inmediato siguiente en el ordenamiento final resultante del mismo.

En caso de empate se considerará por su orden los puntajes obtenidos en las pruebas de conocimiento y formación académica, si subsistiera la paridad se tomará lo obtenido en antigüedad y si aún así existiere igualdad laudará el Tribunal en informe fundado.

Fechas de evaluación

Prueba de conocimiento: Se llevará a cabo el día 8 de octubre de 2013 desde las 9:00 hs hasta las 13:00 hs. El lugar será comunicado oportunamente a cada postulante en forma personalizada.

Evaluación psicotécnica: Los/as postulantes serán convocados/as oportunamente.

Consultas: Los/as interesados/as podrán realizar consultas en la casilla de correos: concursoseleccionydesarrollo@ose.com.uy únicamente sobre las bases del llamado desde el día 9 de setiembre de 2013 hasta el día 16 de setiembre de 2013. Las mismas serán respondidas por el Tribunal del concurso, vía mail, hasta el día 19 de setiembre de 2013